

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA**

ACTA N° 006/19

En la ciudad de Progreso a los trece días del mes de febrero de dos mil diecinueve, siendo la hora 20:20 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°06 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as. Pablo Olivera, Eduardo Ibañez y María Noel Mariño como Concejales titulares y Sr/as. Claudio Duarte y María Noel Cohen como Concejales suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Actas 4 y 5 y proyectos de Resoluciones.
- 2) Tratar solicitud de Running Progreso
- 3) Tratar inversión de espacios verdes
- 4) Tratar solicitud de Paola Saez
- 5) Informe sobre caja de cambio de tractor.
- 6) Puesto Municipal
- 7) Refugio Canino

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se da comienzo a la Sesión con la lectura de Actas 4 y 5 las cuales no ofrecen objeciones y se aprueban 4 en 4. Luego se da lectura a un proyecto de resolución que refiere a una licencia en las UBV's 49, 51 y 53 de la feria local y también es refrendada por los presentes sin objeciones. A continuación se da lectura a la nota elevada por los organizadores de Running Progreso quienes están programando para el próximo 7 de abril la primera edición de 7K PORGRESO. El destino de lo recaudado es para mejorar la Plaza de Deportes de la ciudad y de alguna forma colaborar con los chicos de handball de la zona. Para llevar adelante dicha iniciativa, le solicitan apoyo al Concejo con baños químicos, cronómetros, emergencia médica, señalización de kilometraje, medallas y trofeos y escenario. El Concejo delibera y considera necesario en primera instancia apoyar la iniciativa y colaborar con la logística que desde el Gobierno de Canelones se pueda conseguir, por ejemplo inspectores de tránsito y gestionar alguna medalla. El resto de lo solicitado debe quedar a cargo de los organizadores, ya que insume costos que este Municipio no tiene dentro de lo proyectado. Pasando al tercer punto, el Alcalde Javier Petrocelli expone que sería oportuno instalar en el espacio verde de Los Manzanos y Los Ingleses combo para plaza; presentando presupuesto al respecto y siendo aprobado 4 en 4. Continuando con el orden del día se da lectura a carta elevada por la Sra. Paola Saez quien hace saber al Concejo que tiene tres hijas a cargo, se encuentra sola con problemas de salud, no tiene trabajo y desea vender ropa usada en la Feria sabatina de la zona exonerada del pago mensual y demás aportes que correspondan. El Sr. Alcalde informa que a través del Decreto N° 59 se regulan

las Ferias y la venta en la vía pública, estando contemplada en su Art. 17 la solicitud del la Sra. Saez. Para ello se deberá formalizar solicitud, recibe visita de Asistente Social y el permiso de venta exonerado de todos los tributos lo otorga la Junta Departamental. El Concejal Eduardo Ibañez propone otorgar el permiso solicitado sin necesidad de seguir la burocracia , lo cual puede hacer que el tiempo pase y la situación se agrave. El Concejal Pablo Olivera manifiesta que con todos los problemas que la Sra. Tiene se debería otorgar el permiso y si existen quejas de otros feriantes que se acerquen al Concejo y se les dará explicaciones. El Concejal suplente Claudio Duarte opina que dada la circunstancia, debe darse el permiso para que la vecina tenga el espacio para vender . También propone que de existir alguna queja se le invite al denunciante al Concejo y se le dará las explicaciones del caso. El Sr. Alcalde Javier Petrocelli está totalmente de acuerdo con lo expresado por los Concejales pero por el cargo que ostenta se debe informar cual es el procedimiento. Aprobado 4 en 4. Pasando al próximo punto el Sr. Alcalde Javier Petrocelli pone de manifiesto a los presentes que el tractor con chirquera del Municipio tiene dificultades en su caja de cambios no estando en funcionamiento la tercera, por lo que se llamó a la Empresa Ramos y se dará presupuesto al respecto. Se comunicará a los presentes una vez entregado el mismo (en próxima Sesión). Pasando al sexto items se expresa por parte del Sr. Alcalde Javier Petrocelli que el pasado sábado se superpusieron en el puesto N° 6 del Municipio los organizadores del Handball Progreso y la Cooperativa Vamos que Vamos. Como es de público conocimiento este puesto se va dando en usufructo a distintos grupos en colaboración con iniciativas sociales que se promuevan . El grupo de Handball era el autorizado por el Concejo y dado que surgió un mal entendido se presentaron los integrantes de la Cooperativa al mismo puesto. Con el fin de no perjudicar a ningun grupo, queda establecido por el Cuerpo otorgar en carácter de prestamo y sin costo el Puesto N° 10 de la Feria Permanente a éste último. Aprobado 4 en 4. Pasando al próximo punto el Sr. Alcalde Javier Petrocelli pone de manifiesto situación denunciada sobre la tenencia de animales en predio sobre la calle Las Almendras, catalogado como un refugio canino. Se ha detectado la tenencia no responsable de los animales y se han efectuado acciones con la oficina responsabel del Gobierno de Canelones para que se actúe. Se cuenta con Acta en el Municipio , labrada por el Dr. Veterinario Ernesto Salaverría y funcionarios de la Comuna en donde expresan que se han retirado 19 animales los que serán realojados en distintas ONG y también contarán con supervisión periódica. Se toma conocimiento. Culminado el Orden del Día el Concejal suplente Claudio Duarte pone de manifiesto que existe un terreno valdío sobre la Ruta dende la Empresa que está trabajando actualmente sacó los caños que estaban colocados y los vecinos se encuentran preocupados por la situación. También hace referencia a que los trabajos en el Barrio Rigau quedaron si terminar. El Sr. Alcalde informa que dichas situaciones es de competerncia de la Dirección Gral. De Obras que se está coordinando para continuar con las obras luego de finalizada la reparación de la caminería rural. El Concejal Pablo Olivera manifiesta preocupación sobre la calle del jardín. A continuación el Concejal Eduardo Ibañez manifiesta que los integrantes de Cabildo Joven e Intersocial piden reunión para organizar actividades para el día 8 de

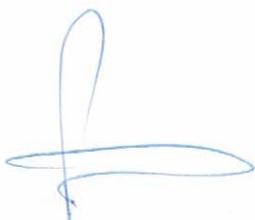
Marzo , los cuales se citan para el próximo Concejo el día 20 de febrero. Ibañez continúa y consulta que ha sucedido con la solicitud realizada por la Intersocial en donde piden utilizar el viejogalpón de encomiendas de AFE. El Sr. Alcalde informa que dado el proyecto que lleva adelante dicho Ente por el momento no se esta dando nada en Comodato hasta finalizada la obra. Por último el Concejal Ibañez informa que existe una Brigada pedagógica que se reúnen la Asociación Civil de Villa Felicidad en la cual imparten clases de apoyo para los jóvenes. Ellos solicitan la posibilidad de poder extenderse y realizar la misma tarea en el Espacio Cultural. El Alcalde informa que los horarios en dicho Espacio están prácticamente agotados dada la amplitud de Cursos brindados por el Gobierno de Canelones, MEC y el que comienza éste año brindado por CODICEN (Alfabetización y Gastronomía). No debe olvidarse que existe escasez de funcionarios.

RESOLUCIONES:

Res. N° 26/19 Autoriza Licencia en UVBs 49,51 y 53.

Sin más y siendo las 22.30 se levanta la Sesión.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 20 días del mes de Febrero de dos mil diecinueve la que ocupa los folios 12, 13 y 14



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARIA MOSEGUI
Concejal